

ACTA No. 14 AYUNTAMIENTO 2016-2018

QUINTA SESION ORDINARIA

En la ciudad de Nochistlan, Nochistlan de Mejia, Zacatecas; siendo las 18:08 horas del día miércoles 25 de enero del 2017, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba, presidente Municipal Constitucional, reunidos en el lugar que ocupa el salon de Cabildo del Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente para llevar a cabo esta quinta sesión ordinaria de cabildo, para lo cual se les solicita si es que están de acuerdo aprueben el orden del día impliatu en la convocatoria y que a continuación se transcribe:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Solicitud y en su caso aprobación del informe contable-financiero de Tesorería Municipal del mes de diciembre.
- 4.- Solicitud y en su caso aprobación de los informes contable-financieros de Tesorería Municipal del cuarto trimestre.
- 5.- Solicitud y en su caso aprobación del tabulador de sueldos y salarios.
- 6.- Asuntos Generales.

Aprobado por unanimidad el orden del día, se procede al desahogo del mismo.

PRIMER PUNTO: Se procede al pase de lista, encontrándose presentes:

- C. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente.
- C. Altigracia Hernandez Galvan Sindica y los regidores.
- C. Profr. Homero Flores Garcia
- C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza
- C. Juan Manuel Regalado Carlos
- C. Micaela Dolores Sautillán Lauregui
- C. Propra. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo y
- C. Propra. Mónica Legaspi Gonzalez

Contando con la presencia de 8 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento se declara que existe Quórum Legal para sesionar y como válidas los acuerdos

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido, se da lectura en voz alta al acta No. 13, después de lo cual y sin observaciones es aprobada por unanimidad.

TERCER PUNTO: Entregada con anticipación para su revisión, la información contable financiera del mes de diciembre de 2016 y sin observaciones por parte de los Ediles, se somete el punto a votación y por mayoría de 7 votos a favor y 1 abstención, se genera el siguiente ACUERDO: Se aprueba el informe contable-financiero de Tesorería Municipal del mes de diciembre del año 2016.

CUARTO PUNTO: Entregada toda la información contable-financiera del cuarto trimestre con antelación y tras una breve explicación del personal de Tesorería Municipal, se solicita se analicen dichos informes y de ser posible se aprueben, al no haber observaciones por parte de los ediles, se somete el punto a votación y con 7 votos a favor y 1 abstención se **ACUERDA:** El H. Ayuntamiento aprueba los informes contable-financieros de los meses octubre, noviembre y diciembre, es decir el cuarto trimestre del año 2016 presentados por el departamento de Tesorería Municipal.

QUINTO PUNTO: Respecto al tabulador de sueldos y salarios, se solicita tras el requerimiento vía oficio de la Auditoría Superior del Estado su aprobación, tras el debate y la observación respecto al evidente desfase entre trabajadores que realizan o desempeñan cargos similares, se procede a la votación del punto, con 7 votos a favor y 1 abstención se **ACUERDA:** Este cabildo aprueba el tabulador de Sueldos, salarios, categorías y cargos presentado por el departamento de Tesorería Municipal y exhorta a tomar las medidas necesarias para evitar en un futuro persista tal discordancia en los salarios.

SEXTO PUNTO (ASUNTOS GENERALES):

I.- Tras la convocatoria emitida desde la Dirección de Turismo en coordinación con la administración de la Casa Museo tras el acuerdo de cabildo donde se hizo la petición para escoger el logo de la "Casa Museo", se presentaron 3 propuestas, tras la presentación y lectura de la respectiva descripción, se someten las opciones a votación y por mayoría de votos (7 vs 1) se acuerda: Que el logotipo de la "Casa Museo" a partir de este día, será

II.- El A. Guillermo Solorzano, vecino de la comunidad de Veladores, solicita que mientras la línea de conducción de aguas tratadas no esté operando conforme a lo planificado, las aguas parcialmente tratadas sean vertidas al río y no al extremo distal de la línea, eso permitiría su aprovechamiento temporal al menos para plánta alta y pastizal, tras el análisis y discusión de su petición, el H. Ayuntamiento por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que ante la falta de elementos, los ediles no están en condiciones de decidir el destino del agua parcialmente tratada en este momento, sin embargo se comprometen en la medida de sus posibilidades a buscar los mecanismos que permitan a brevedad el buen funcionamiento de la línea de conducción, que el agua tratada sea de calidad y la empresa responsable cumpla con lo estipulado tras su

